

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Santo Domingo: Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas

#### A. Resumen

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Proyecto marco              | Santo Domingo: Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas  |
| Objetivo de la contratación | Elaborar un estudio diagnóstico preliminar sobre el acoso sexual y la violencia sexual contra las mujeres y niñas en espacios públicos en Santo Domingo. |
| Lugar                       | Santo Domingo  |
| Duración                    | 3 meses  |
| Unidad organizacional       | Oficina ONU Mujeres en la Republica Dominicana   |
| Fecha límite                | 14 de septiembre de 2018   |
| Envío de propuestas         | Omar Jiménez: <a href="mailto:omar.jimenez@unwomen.org">omar.jimenez@unwomen.org</a>   |

#### B. Antecedentes de la organización

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembro, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

#### C. Descripción del proyecto y marco institucional

ONU Mujeres, con base en su mandato para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas,

lanzó en noviembre de 2010 la iniciativa insignia “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros”<sup>1</sup>. El Programa fue diseñado junto con socios en el nivel local, regional y global para responder a la necesidad de prevenir el acoso sexual y los diversos tipos de violencia sexual que padecen las mujeres y las niñas en todo el mundo en los espacios públicos (en las calles, parques, mercados, transporte público, etc.). Este tipo de violencia impide el ejercicio del derecho y la libertad de las mujeres al movimiento autónomo; reduce su capacidad de participar en la escuela, el trabajo y la vida pública; limita su acceso a los servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades culturales y de ocio, y repercute negativamente en su salud y bienestar.

En 2010, ONU Mujeres y los gobiernos locales de cinco ciudades, pusieron en marcha el programa piloto de Ciudades Seguras en Quito (Ecuador), El Cairo (Egipto), Nueva Delhi (India), Port Moresby (Papúa Nueva Guinea), y Kigali (Ruanda). Hoy en día el programa global cuenta con 35 ciudades a nivel global.

El programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, en particular a las metas 5.1, 5.2 y 5.5. De la misma manera, contribuye al logro de otros ODS relacionados con el derecho a la ciudad como el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

En la República Dominicana, la violencia contra mujeres y niñas sigue siendo un problema grave. En junio 2013, el Gobierno Dominicano presentó en Nueva York, su 6º y 7º informe Periódico al Comité para la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer como parte del seguimiento a la implementación de la Convención conocida como CEDAW por sus siglas en inglés. En las observaciones del Comité se destaca la alta preocupación por la alta incidencia de la violencia contra la mujer, el feminicidio destacando la violencia doméstica y sexual, así como la alta vulnerabilidad de mujeres jóvenes y mujeres con discapacidad de sufrir diversas formas de violencia.

Por otro lado, en el periodo comprendido entre enero y marzo 2017, la Procuraduría General de la República reportó un total de 14.944 casos de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales. Un 13% de los mismos, véase 1.954 fueron tipificados como agresiones sexuales, violaciones y acoso sexual. Esto significa un aumento del 42% respecto del año anterior en el país.

Los datos de la última Encuesta de Demografía y Salud de 2013 (ENDESA 2013) denotaron que la violencia contra la mujer es común en el país. La violencia doméstica o por su pareja íntima es la más común, y demostró un incremento entre 2007 y 2013 reportando que un 35% de las mujeres entre los 15 y 49 años, casada o en unión de hecho había sido víctima de violencia. La encuesta refleja que la violencia emocional es la más frecuente con un 31% junto con la violencia física en un 19%.

En República Dominicana, la cuestión del acoso sexual en el espacio público es poco estudiado y existen pocos datos que den cuenta de este fenómeno, así como tampoco leyes ni normativas que prevengan y den respuesta a la violencia sexual que sufren mujeres y niñas en dichos espacios. Aunque en el país no existen cifras oficiales en el tema del acoso sexual, el país no es ajeno a esta problemática.

Entre los grandes avances, se cuenta con la Ley 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar, donde se reconoce el género de forma explícita como una categoría sociocultural que se asigna a hombres y mujeres, que produce una desigualdad que desfavorece a mujeres y niñas. También en materia

---

<sup>1</sup> Para más información sobre el Programa global, Ciudades Seguras, seguir el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>.

legislativa, la República Dominicana tiene la oportunidad de hacer historia a favor de los derechos humanos de las mujeres con la reforma del Código Penal, acogiendo las observaciones del Poder Ejecutivo en cuanto a la despenalización del aborto en tres causales.

Pero estos avances no son suficientes; el país todavía no cuenta con una ley integral para prevenir, atender y sancionar la violencia de género que resulta en 200 homicidios de mujeres cada año. Las niñas también son víctimas de esta violencia, de 86 feminicidios cometidos en 2016, 8 fueron adolescentes o niñas y en 2017, 4 menores de edad han sido víctimas de feminicidios. En la mayoría de los casos han sido niñas o adolescentes viviendo en pareja, o siendo exparejas de hombres adultos mayores que ellas. Estos casos causaron la indignación y el reclamo de la sociedad dominicana.

Un estudio sobre actitudes y prácticas acerca de la violencia basada en género en escuelas y colegios privados, realizado por agencias del Sistema de las Naciones Unidas junto al Ministerio de Educación, reveló que 1 de cada 5 de escolares reportó haber sido tocado por un adulto, o que un adulto intentó tocarlo, y que casi el 8% ha sido molestado sexualmente por un familiar. Además, encontró que casi 8 de cada 10 escolares valida la creencia de que “muchas mujeres con su conducta sacan de quicio a los hombres” y por eso son víctimas de violencia.

En junio 2016, ONU Mujeres presentó a la Alcaldía del Distrito Nacional (ADN), el Programa Insignia de ONU Mujeres “Ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas”. ONU Mujeres y el ADN acordaron entonces firmar un memorándum de entendimiento para establecer un proyecto piloto del “Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas” en la Zona Colonial de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. El proyecto se aprobó en octubre de 2017, con el acuerdo de colaboración entre ONU Mujeres y el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Santo Domingo como ciudad se encuentra en un distrito separado llamado Distrito Nacional. La ciudad es gobernada por un gobierno local (Ayuntamiento del Distrito Nacional) que es responsable de las funciones municipales a través del alcalde, el Concejo Municipal, el Vicealcalde, la Secretaría General, y la Secretaría Técnica que proporcionan la ayuda al Alcalde. La aplicación de la ley es responsabilidad de la Policía Nacional y la Policía Turística también conocida como POLITUR. La ciudad es colindante con los límites del Distrito Nacional que limita con la provincia de Santo Domingo en tres lados. La ciudad, compuesta por tres distritos, está gobernada por 35 concejales, un vicepresidente y 1 presidente, miembros de los cuatro partidos políticos principales. Los concejales prestan servicios en 38 comisiones permanentes, que dan dirección a la agenda de la ciudad, que incluyen temas tales como Educación Ciudadana, Mercados Municipales, Tránsito y Seguridad, Ciudad Segura, entre otros.<sup>2</sup> La Zona Colonial de la ciudad está siendo analizada como el lugar para ubicar el programa piloto Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. Para motivar la elección, es importante señalar que, en 1990, la Zona Colonial fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y que la zona ha ejercido una gran influencia en el desarrollo de las ciudades del Caribe y el continente americano.

Se seleccionó la Zona Colonial principalmente por ser el lugar donde más convergen mujeres y niñas dominicanas, mujeres migrantes y turistas, así como mujeres comerciantes. La cantidad de turistas nacionales e internacionales que la visitan y frecuentan constantemente junto con el desarrollo de comercios fue otro criterio utilizado a la hora de seleccionarla como zona piloto. Del mismo modo, resulta imprescindible resaltar que la alta presencia de aliados estratégicos del sector privado y sociedad civil en la Zona Colonial fue también considerado como criterio importante de selección.

---

<sup>2</sup> [http://www.adn.gob.do/index.php?option=com\\_content&view=article&id=138&Itemid=655](http://www.adn.gob.do/index.php?option=com_content&view=article&id=138&Itemid=655) Visto el 20 de junio del 2018.

#### D. Objetivo de la consultoría

El objetivo principal de la consultoría es: desarrollar un estudio diagnóstico preliminar sobre el acoso sexual y otros tipos de violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos, según la metodología del Programa Global y los criterios de la guía para elaborar estudios diagnósticos preliminares en el marco del programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres, *los cuales serán entregados al/ a la persona una vez seleccionada.*

#### E. Las actividades principales:

|   |
|---|
| 1. Desarrollar una propuesta de metodológica de diagnóstico de acuerdo con la guía metodológica de ONU Mujeres incluyendo análisis de información secundaria y metodologías cualitativas. |
| 2. Recolectar información primaria y secundaria sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos seleccionados.   |
| 3. Redactar el primer borrador del estudio diagnóstico preliminar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas   |
| 4. Redactar el segundo borrador del estudio diagnóstico preliminar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos seleccionados.                              |
| 5. Finalizar el estudio diagnóstico preliminar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos seleccionados.  |
| 6. Presentar los principales resultados para su validación a actores estratégicos   |

El desarrollo del diagnóstico debe contemplar los siguientes pasos:

1. **Identificar áreas de intervención que responden a mayores riesgos de ocurrencia del fenómeno y/o a particularidades específicas:** hacer un análisis de la situación de acoso sexual y otros tipos de violencia contra las mujeres y niñas en la Zona Colonial de Santo Domingo utilizando información primaria (grupos focales, entrevistas a profundidad) y secundaria y análisis existente sobre los tipos y situaciones de violencia, y el perfil de víctimas y agresores por género y edad. Los datos y análisis existentes provienen de diferentes instituciones y otros estudios cualitativos y cuantitativos relevantes.
2. **Análisis de las políticas de desarrollo, planes e iniciativas relevantes:** Revisar y documentar las políticas, planes y recursos existentes (y planificados), relevantes para el programa Ciudades Seguras incluyendo (pero no exclusivamente) un análisis de iniciativas implementadas por la Alcaldía Santo Domingo, los Municipios involucrados, instituciones del nivel nacional y organizaciones de la sociedad civil para identificar oportunidades de colaboración incluyendo proyectos y recursos que podrían potenciarse. Igualmente identificar y analizar los servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
3. **Selección y caracterización del perfil de las zonas de intervención seleccionadas:** Argumentar la selección de áreas o zonas de intervención con base en la información recogida en los puntos anteriores. Una vez identificadas, realizar una caracterización social, económica, demográfica y cultural de esas zonas con mayor profundidad. La caracterización deberá además contemplar:
  - a. **Identificación de los grupos beneficiarios/as:** Definir quiénes son los primeras/os beneficiarios y el impacto diferenciado sobre grupos particulares de la población (por ejemplo, mujeres jóvenes, adolescentes, niñas, afrodescendientes, con discapacidad,

trabajadoras sexuales, vendedoras ambulantes, usuarias de transporte público, migrantes, turistas, etc.) e identificar sus opiniones y necesidades sobre los cambios que les gustaría que existieran para mejorar la seguridad en el área de intervención.

- b. **Localización y análisis de los socios estratégicos considerando sus posiciones y prioridades**, incluyendo instituciones gubernamentales, y organizaciones de la sociedad civil, especialmente los movimientos de mujeres, organizaciones de jóvenes y academia.
- c. **Identificación y evaluación de la calidad de servicios e infraestructura** urbana accesible en las zonas de intervención para fomentar la seguridad de las mujeres en espacios públicos.

## F. Productos esperados

Durante el desarrollo de la consultoría se deberán entregar 4 documentos los cuales se detallan a continuación:

| Producto esperado   | Fecha de entrega                                  | Porcentaje de pago |
|---|---|--------------------|
| <b>1. Propuesta metodológica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivos del estudio</li> <li>● Metodología (secundaria y primaria) con las herramientas</li> <li>● Ética de investigación</li> <li>● Cronograma de actividades de la consultoría</li> </ul>  | 1 de octubre                                      | 25%                |
| <b>2. Primer borrador el estudio preliminar conteniendo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación de áreas de intervención</li> <li>● Análisis de las políticas de desarrollo, planes e iniciativas relevantes</li> <li>● Caracterización del perfil de las zonas de intervención seleccionadas.</li> <li>● Identificación de agentes de cambio/grupos beneficiarios,</li> <li>● Identificación y caracterización de servicios e infraestructura existentes para prevenir y responder a violencia contra las mujeres en las áreas de intervención.</li> </ul>  | A confirmar en base del cronograma que se acuerda | 40%                |
| <b>3. Segundo borrador el estudio preliminar conteniendo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación de áreas de intervención</li> <li>● Análisis de las políticas de desarrollo, planes e iniciativas relevantes</li> <li>● Caracterización del perfil de las zonas de intervención seleccionadas.</li> <li>● Identificación de agentes de cambio/grupos beneficiarios,</li> <li>● Identificación y caracterización de servicios e infraestructura existentes para prevenir y responder a violencia contra las mujeres en las áreas de intervención.</li> </ul> | A confirmar en base del cronograma que se acuerda | 35%                |
| <b>4. Informe final del estudio diagnóstico que incluya los comentarios y cambios propuestos por la Alcaldía de Distrito Nacional y ONU Mujeres</b>   | A confirmar en base del cronograma que se acuerda |                    |
| <b>5. Presentación de hallazgos en instancia de validación.</b>   | A confirmar en base del cronograma que            |                    |

|  |            |  |
|--|------------|--|
|  | se acuerda |  |
|--|------------|--|

### **G. Derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres a la consultora para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para el consultor. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado a la consultora, sujeto al deterioro normal. La consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el consultor haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y el consultor reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres.

Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que el consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el/la consultora concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, el/la consultora deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el/la consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrarse a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

### **H. Supervisión de la consultoría y otros aspectos logísticos**

- La supervisión del desarrollo de los servicios requeridos será realizada por la Especialista Regional para la Eliminación de la VCM de ONU Mujeres conjuntamente con el punto focal del proyecto de la Alcaldía de Santo Domingo
- El/la consultora no es funcionario/as de Naciones Unidas y realizarán las actividades relativas a esta consultoría en su propio espacio de trabajo
- La consultoría deberá contemplar el enfoque y metodología avalado por las Instituciones participantes.

### **I. Forma de pago**

El pago se realizará según el siguiente esquema de desembolsos en moneda local por todo concepto (IVA incluido) y serán desembolsados luego de la entrega y aceptación de los productos esperados y la factura correspondiente, de acuerdo con el siguiente cronograma:

| Condición de pago  | Descripción                        |
|--|------------------------------------|
| Entregable 1. a plena satisfacción de ONU Mujeres y la Alcaldía de Santo Domingo y entrega de factura.         | Primer pago por 25% del total.     |
| Entregable 2 a plena satisfacción de ONU Mujeres y la Alcaldía de Santo Domingo y entrega de factura.          | Segundo pago por el 40% del total. |
| Entregables 3, 4, y 5 a plena satisfacción de ONU Mujeres y la Alcaldía de Santo Domingo y entrega de factura. | Tercer pago por el 35% del total.  |

## J. Criterio de Evaluación

Los postulantes van a ser evaluados por su propuesta técnica (70%) y propuesta financiera (30%). La evaluación técnica va a ser evaluada los siguientes criterios:

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
| 1 | 5 años de experiencia de investigación, usando métodos cualitativos, revisión de información secundaria, entrevistas a profundidad, y discusiones de grupo focales         | 20 puntos         |
| 2 | Al menos 5 experiencias de investigación relacionado a la equidad de género, incluyendo discriminación y violencia contra las mujeres y niñas/ violencia basada en género. | 20 puntos         |
| 3 | Al menos 3 años de experiencia en diseño de programas relacionados a la prevención y respuesta a la violencia de género, violencia sexual.                                 | 20 puntos         |
| 4 | Experiencia previa en redacción de reportes que hayan contribuido a políticas públicas, proyectos de legislación, o programas de desarrollo;                               | 20 puntos         |
| 5 | Calidad/ coherencia de la propuesta técnica  | 20 puntos         |
|   | <b>Total</b>   | <b>100 puntos</b> |

## Anexo : Información adicional sobre la Republica Dominicana y Santo Domingo

La República Dominicana está clasificada como un país de ingresos medio con la economía más grande dentro de la zona Centroamericana y del Caribe que también influye en la baja presencia de donantes en el territorio. De acuerdo con el equipo de trabajo de Doing Business del Banco Mundial, República Dominicana es uno de los 15 países del mundo con mayores perspectivas para hacer negocios en América Latina. El país también se coloca como una economía que desde 2013 se movió hacia la frontera en la práctica regulatoria.<sup>3</sup>

La República Dominicana tiene un área de 48,670 km<sup>2</sup>, incluidas las islas cercanas a la costa. La frontera terrestre compartida con Haití, que ocupa los tres octavos del oeste de la isla, tiene 376 km de largo<sup>4</sup>. La longitud máxima, de este a oeste, es de 390 km desde Punta de Agua hasta Las Lajas, en la frontera con Haití. El ancho máximo, de norte a sur, es de 265 km desde Cabo Isabela hasta Cabo Beata. Las costas de la República Dominicana están bañadas por el Océano Atlántico al norte y el Mar Caribe al sur. El Paso de la Mona, un canal de aproximadamente 130 km de ancho, separa el país de Puerto Rico. El pico Duarte es la montaña más alta del Caribe y el lago Enriquillo es el punto más bajo en términos de nivel del mar y el lago más grande del Caribe.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Doing Business 2015 - Going Beyond Efficiency - World Bank Group." Doing Business 2015 - Going Beyond Efficiency - World Bank Group. Visto el 13 de junio del 2018. <http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2015>.

<sup>4</sup> "IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Informe Básico." ONE, Oficina Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Visto el 13 de junio del 2018. [http://censo2010.one.gob.do/resultados/Resumen\\_resultados\\_generales\\_censo\\_2010.pdf](http://censo2010.one.gob.do/resultados/Resumen_resultados_generales_censo_2010.pdf).

<sup>5</sup> Baker, Christopher P.; Gilles Mingasson (2008). Dominican Republic. National Geographic Books. p. 190. ISBN 978-1-

Santo Domingo, cuyo nombre oficial es Santo Domingo de Guzmán, es la capital de la República Dominicana y está situada en el sur de la isla. Es la ciudad más grande en la República Dominicana y el área metropolitana más grande en el Caribe por población, de hecho<sup>6</sup>. Fundado en 1496, es también uno de los asentamientos más antiguos de la región. Fue el primer establecimiento permanente del "Nuevo Mundo" y capital de las Indias Occidentales, la Ciudad Colonial de Santo Domingo y el único del siglo XV en las Américas. Por lo tanto, es la ciudad permanente más antigua establecida por los europeos en el hemisferio occidental.

La ciudad de Santo Domingo es el centro industrial, comercial, financiero y político del país. Las industrias más importantes del país se encuentran dentro de la ciudad. Su desarrollo industrial ha sido muy influenciado por la construcción de presas hidroeléctricas, que proporcionan a sus industrias con energía eléctrica de bajo costo. Todas las industrias importantes como la metalurgia, la fabricación de refrigeradores, petroquímicos y plásticos, cemento y textiles o procesamiento de alimentos se encuentran en la capital. Durante el último siglo XX, los servicios, especialmente el turismo, han crecido potencialmente y ahora son la mayor fuente de ingresos en el país.

Santo Domingo es también el principal puerto marítimo de la República Dominicana. El puerto de la ciudad en la desembocadura del río Ozama tiene capacidad para los buques más grandes, y el puerto maneja tanto el tráfico pesado de pasajeros como el de mercancías. Además, las carreteras conectan la capital con el resto del país. Sin embargo, no hay líneas ferroviarias de la ciudad, excepto las de las refinerías de azúcar cercanas. Hay dos aeropuertos internacionales en Santo Domingo, El Higueño que está a unas 10 millas / 16 km en el norte-noreste y el Aeropuerto Internacional Las Américas, ubicado aproximadamente a unas 15 millas / 24 km al este de la ciudad central. Antes de dar detalles de las poblaciones, es fundamental tener en cuenta dónde se encuentra Santo Domingo en términos de límites. El Distrito Nacional es una subdivisión de la República Dominicana donde se encuentra Santo Domingo. El Distrito Nacional es la frontera geográfica donde se encuentra la sede del gobierno dominicano. Este distrito es considerado "especial" por su importancia política ya que no es ni municipio ni provincia, aunque técnicamente ejerce la función de ambos.

En cuanto al Censo Nacional de Población y Vivienda (2010) (es el noveno) brindado por la Oficina Nacional de Estadística (conocida como Oficina Nacional de Estadística - ONE), la República Dominicana tiene una población total de 9,445,281, de los cuales el 49,82% corresponde a mujeres (4,706,243 mujeres) y 50,18% a hombres (4,739,038). En cuanto a la distribución de la población y respecto del Distrito Nacional que es el que debe alcanzar el interés, la población femenina en el distrito (965,040) es equivalente al 52,24% de la población total de mujeres<sup>7</sup>. En este contexto, la ciudad de Santo Domingo representa el 25.13% de la población total (2,374,370 personas). De esa cantidad, la proporción de mujeres en la capital es tan alta como 50.97% invirtiendo la tendencia nacional. Hoy en día, la densidad de población por kilómetro cuadrado es de 1,829.8 habitantes para Santo Domingo. Además, la población nacional estimada para 2020 es 10'48.499.8

La dinámica poblacional a nivel nacional muestra cómo los grupos de entre 25 y 49 años constituyen la mayoría de la población y representan el 33.83% en el país (1,479,305 de 25 a 34 y 1,716,580 de 35 a 49). En Santo Domingo, la población mayor a la edad legal representa el 63.97% del total, mientras que, en el Distrito Nacional, la población mayor a la edad legal está representada en mayores proporciones, 68.80% de la población. La pirámide con respecto a la población en el Distrito Nacional se amplía especialmente en el grupo de entre 20 y 24 años, mientras que se adelgaza entre '85 y más 'y entre 80-84 años por orden matemático. No hay diferencia sustancial en ningún grupo de edad en términos de género. Como se dijo antes, no hay un alto porcentaje de personas mayores en la ciudad de Santo Domingo. Esto refleja la decisión política de centrarse en los niños y los jóvenes, que representa un porcentaje más alto. Los datos reflejan que aquí no

---

4262-0232-2.

<sup>6</sup> "City Mayors: Local government in the Caribbean." City Mayors: Local government in the Caribbean. Visto el 13 de junio del 2018. <http://www.citymayors.com/government/caribbean-local-government.html>.

<sup>7</sup> Cantidad en el Distrito Nacional.

<sup>8</sup> Oficina Nacional de Estadística." Oficina Nacional de Estadística (ONE). Visto el 13 de junio del 2018. <http://www.one.gob.do/>.



hay un proceso de envejecimiento de la población en la capital. Por lo tanto, la muerte surge en ciclos previos en la vida. De todos modos, la economía de la atención es atendida por mujeres que a la vez son las que reciben menos atención cuando es necesario. Además de eso, al analizar estos datos demográficos, es importante señalar que solo la población urbana representa el 74.25% (7,013,575) de la población total en el país y el 87.79% en el nivel de Santo Domingo. Además, no hay datos segregados que hubieran ayudado a analizar el porcentaje existente de mujeres tanto en áreas rurales como urbanas.